

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA



**Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veinte**

Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado:	2019-00245

No se da trámite al escrito contentivo de la liquidación de crédito allegado el 06 del presente mes, ya que, como se indicó en auto del 13 de agosto de 2020, aun no se ha surtido la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'. The signature is fluid and cursive.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ